

AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CONCESIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO



AUTORIZACIÓN
SANITARIA DE
CONCESIÓN DE
AGUA PARA
CONSUMO
HUMANO -
CIUDADANO

Contenido

INTRODUCCIÓN..... 2

 Paso 1: Ingreso módulo de Autorización sanitaria de concesión de agua para consumo humano 2

 (Ciudadano)..... 2

 Paso 2: Módulo general de Autorización sanitaria de concesión de agua para consumo humano 4

 (Ciudadano)..... 4

INTRODUCCIÓN

El módulo de registro y constancias de título para profesionales en salud de la secretaria de salud de la Gobernación del Quindío, permite a los auxiliares, técnicos y psicólogos profesionales realizar la solicitud de registro o constancia de su título para poder ejercer su profesión de acuerdo a la resolución emitida desde la secretaria de salud y el registro realizado en el Ministerio de Salud.

Paso 1: Ingreso módulo de Autorización sanitaria de concesión de agua para consumo humano (Ciudadano)

En primera instancia se debe acceder a la ventanilla única virtual mediante el enlace <https://www.ventanillaunicavirtualquindio.gov.co/> ubicamos el módulo del trámite de Autorización sanitaria de concesión de agua para consumo humano y damos clic en acceder.



Al dar clic en acceder el sistema le mostrará la siguiente ventana:

Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas Gobernador 2020 - 2023

TÚ Y YO
Somos Quindío

Gobernación del Quindío
Web Gobernación del Quindío

Inicio

Formulario de Registro de Ciudadano

Para realizar la tarea de registro diligencie el siguiente formulario que cumple con los campos mínimos según Resolución 3564 de 2015. Los campos con el caracter (*) son requeridos.

Tipo de Usuario * Seleccione ▾

Datos de Acceso

Contraseña *

Confirmar Contraseña *

Datos Básicos

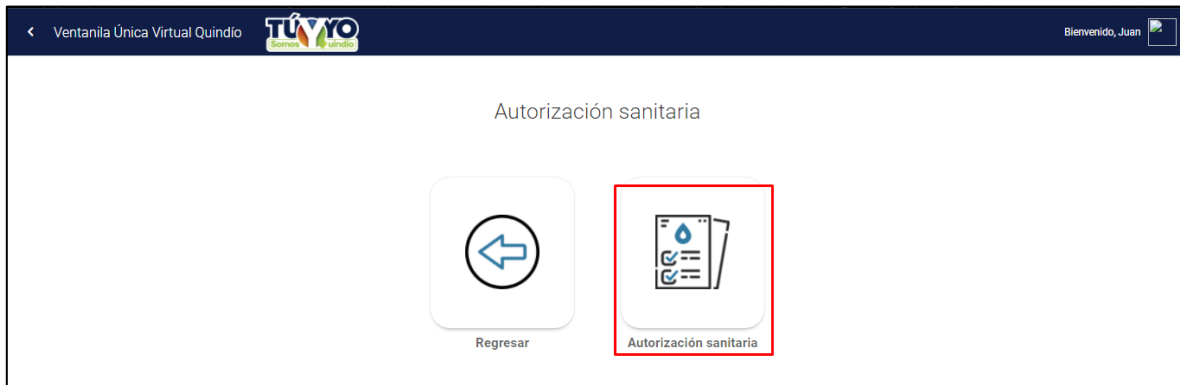
Primer nombre: *

Si no se tiene un usuario y contraseña de acceso se debe diligenciar el formulario completando los campos de este y luego clic en registrarse, si ya se tiene un usuario y contraseña damos clic en ya estoy registrado, allí el sistema abrirá la siguiente ventana:

Aquí ingresamos el usuario y la contraseña y luego al dar clic en acceder el sistema abrirá la siguiente ventana:

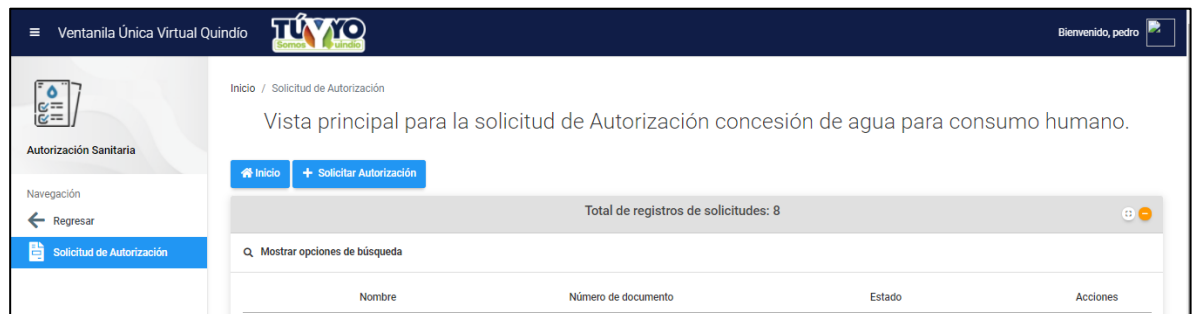
Ubicamos el trámite que deseamos iniciar en este caso buscamos el **Autorización sanitaria de concesión de agua para consumo humano.**

Al dar clic allí el sistema mostrará la siguiente ventana y damos clic en **Autorización sanitaria**.



Paso 2: Módulo general de Autorización sanitaria de concesión de agua para consumo humano (Ciudadano)

Al dar clic en el botón de **Autorización sanitaria** el sistema le mostrará la siguiente ventana:



Para crear una solicitud de autorización sanitaria de clic en el botón de solicitar autorización.

Al dar clic en el botón de solicitar autorización el sistema abrirá el siguiente formulario:



Información del Solicitante.

Departamento: *	<input type="text" value="▼"/> <small>Seleccione el Departamento del predio.</small>	Municipio: *	<input type="text" value="▼"/> <small>Seleccione el Municipio del predio.</small>
Localidad: *	<input type="text"/> <small>Seleccione la localización del predio.</small>	Tipo de Persona: *	<input type="text" value="▼"/> <small>Seleccione el tipo de persona Natural o jurídica.</small>
Nombre: *	<input type="text"/> <small>Ingrese el nombre del solicitante.</small>		
Dirección: *	<input type="text"/> <small>Ingrese la dirección donde se encuentra ubicada la fuente.</small>	Teléfono Móvil: *	<input type="text"/> <small>Ingrese el celular de la persona solicitante.</small>
Teléfono:	<input type="text"/> <small>Ingrese el teléfono fijo del solicitante, es opcional.</small>	Fax:	<input type="text"/> <small>Ingrese el número del Fax del solicitante, es opcional.</small>
Correo: *	<input type="text"/> <small>Ingrese el correo electrónico del solicitante.</small>		

Nombre de la fuente: *	<input type="text"/> <small>Ingrese nombre de la fuente.</small>	Tipo de fuente: *	<input type="text" value="▼"/> <small>Seleccione el tipo de fuente para autorizar.</small>
Caudal: *	<input type="text"/> <small>Ingrese el caudal en litros por segundo.</small>	Predio donde se proyecta hacer la captación: *	<input type="text"/> <small>Ingrese el nombre del sitio donde se proyecta hacer captación.</small>
Dirección del predio: *	<input type="text"/> <small>Ingrese la dirección del predio donde se proyecta hacer la captación.</small>		

Latitud: *	<input type="text"/> <small>Ingrese la latitud del sitio.</small>	Longitud: *	<input type="text"/> <small>Ingrese la longitud del sitio.</small>
X: *	<input type="text"/> <small>Ingrese el valor en X.</small>	Y: *	<input type="text"/> <small>Ingrese el valor en Y.</small>

Uso de la fuente: *	<input type="text" value="▼"/> <small>Seleccione el uso de la fuente.</small>
---------------------	--

Se debe diligenciar los campos del formulario y luego dar clic en guardar para que se cree la solicitud.

Una vez se guarda la información del formulario el sistema colocará la solicitud en estado de **Elaboración** y habilitará las siguientes acciones:



Editar: permite editar la información del formulario de creación de la solicitud

Agregar documentos: permite agregar los documentos requeridos por el administrador para continuar la solicitud.

Formulario de documentación a anexar a la solicitud

Caracterización de la fuente:

Se debe presentar resultado de análisis microbiológico y fisicoquímico que caractericen la fuente de una manera representativa de acuerdo al caudal solicitado. Los informes se confrontaran con los criterios de calidad admisible para la destinación del recurso humano y uso domestico contemplados en el reglamento técnico de agua potable y saneamiento básico – RAS 2017. Resolución 0330 2017 del ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio (Reglamento técnico de agua potable y saneamiento básico RAS). La caracterización debe incluir como mínimo las siguientes características:

Parámetros Fisicoquímicos Básicos: (Artículo 107 Resolución 330 2017) se deberán, como mínimo determinar in situ, temperatura, pH y conductividad; y en laboratorio turbiedad, color, pH, alcalinidad, hierro, manganeso, cloruros, sulfatos, nitratos, dureza, nitrógeno y fosforo (estos dos últimos en el caso de presencia de actividades agrícolas).

Parámetros Microbiológicos: (Artículo 107 Resolución 330 2017) coliformes totales, coliformes fecales, E Coli.

Nota: los análisis deben ser realizados con un laboratorio acreditado por el IDEAM

Adjuntar Análisis: * Ningún archivo seleccionado

Sistema de tratamiento propuesto:

De acuerdo con la Resolución 0330 2017 del ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio (reglamento técnico de agua potable y saneamiento RAS). La propuesta de tratamiento puede incluir algunos de los siguientes documentos:

Adjuntar diseños y planos: * Ningún archivo seleccionado

Adjuntar descripción técnica de los procesos unitarios para el tratamiento: * Ningún archivo seleccionado

Adjuntar manuales de operación y mantenimiento de la planta de tratamiento: * Ningún archivo seleccionado

Ver detalles: permite ver el detalle de la información del tipo de solicitud, los datos del ciudadano solicitante y los documentos adjuntos a la solicitud.

Información de Solicitud de Autorización ✕

Departamento:	Quindío .	Municipio:	Armenia.
Localidad:	Vereda san juan.	Tipo de Persona:	Natural.
Nombre:	Angelica Maria Callejas Per...	Número de documento:	12345657.
Dirección:	cra 19 a.	Teléfono Móvil:	3105391234.
Correo:	rockangel458@hotmail.com.		

Nombre de la fuente:	punto 5.	Tipo de fuente:	Quebrada.
Caudal:	afluente.	Predio donde se proyecta hacer la captacion:	1.
Dirección del predio:	cra 19.		

Latitud:	23.	Longitud:	60.
X:	50.	Y:	12.

Uso de la fuente: Consumo humano y domes...

Documentación anexa a la solicitud

Nombre del documento	Adjunto
Características de la fuente	Ver adjunto
Diseños y planos	Ver adjunto
Descripción técnica de los procesos unitarios para el tratamiento	Ver adjunto
Manuales de operación y mantenimiento de la planta de tratamiento	Ver adjunto

Eliminar: permite eliminar la solicitud siempre en cuando no haya sido enviada a revisión.

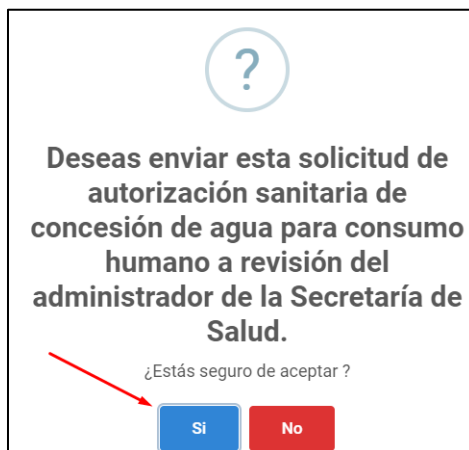
Para eliminar dar clic en eliminar en el mensaje de confirmación.



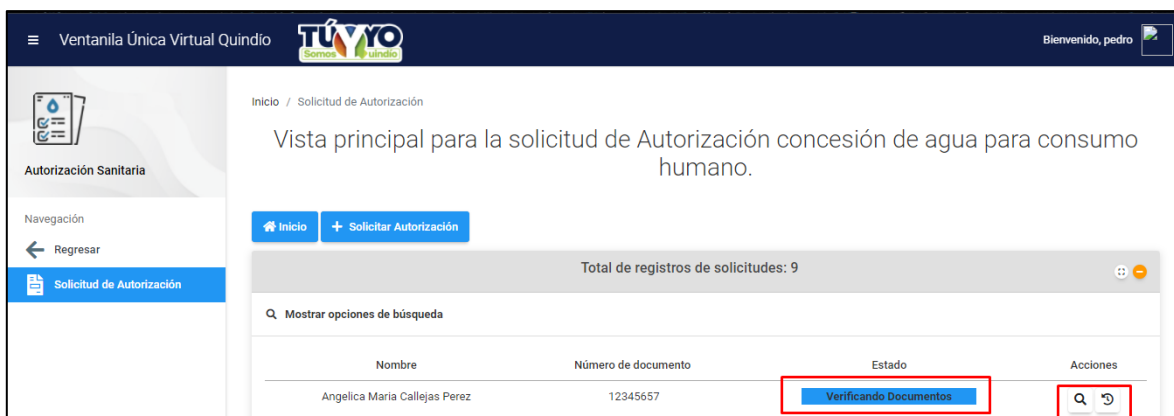
Una vez se adjunta la documentación requerida por el administrador el sistema habilitará una acción en la cual podrá enviar a revisión los documentos de la solicitud al administrador.



Al dar clic sobre esta acción el sistema mostrará un mensaje confirmatorio de que será enviado al administrador, clic en si para continuar.



Una vez enviada la documentación el sistema cambiará el estado de la solicitud a **Verificando documentos** y solo podrá acceder al detalle de la solicitud y ver el historial:



El administrador podrá aprobar para realizar el pago de las estampillas, devolver para corregir la documentación o cancelar la solicitud según corresponda.

Una vez aprobada la documentación el sistema cambiará el estado de la solicitud a **Aprobado para pago**, en el cual el sistema le habilitará la siguiente acción para confirmar la forma de pago de las estampillas.



Al dar clic en esta acción el sistema mostrará la siguiente ventana:

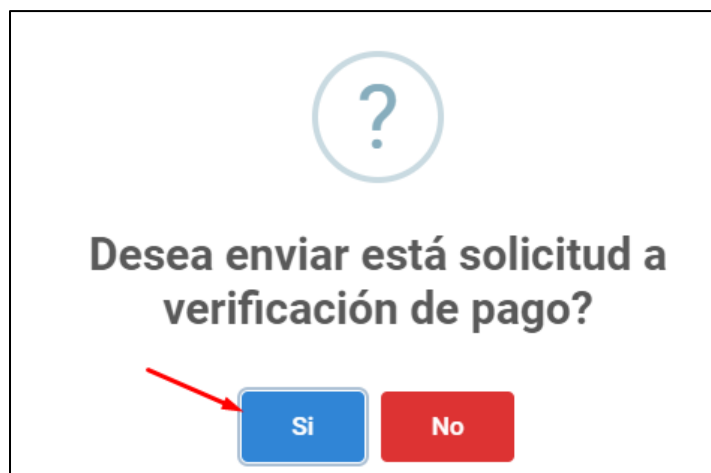
Donde deberá determinar el medio de pago de las estampillas si en línea o efectivo (En línea estará habilitado próximamente).

Realizar pago de estampillas

¡Información importante!
El pago de las estampillas requeridas para la autorización de concesión de agua para consumo humano puede ser realizado de dos maneras (en línea o efectivo).

Tipo de pago: *

Luego de dar clic en guardar el sistema mostrará un mensaje de confirmación de envío a revisión del administrador.



Una vez aprobada la documentación enviada y sea notificado de tramitando autorización sanitaria tener en cuenta que en 30 días hábiles deberá entregar las estampillas solicitadas al iniciar el trámite (Pro desarrollo, Pro hospital y cultura) en el piso 15 de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Quindío en la oficina de agua y saneamiento.

“Recuerde que si no se entrega las estampillas en físico la resolución no será entregada”.

Una vez enviada la solicitud a verificación de pago el sistema cambiará el estado de la solicitud a Tramitando autorización.

Tramitando autorización, el sistema le notificará al correo electrónico ingresado en la creación de la solicitud cuando podrá dirigirse al piso 15 de la secretaria de salud por la resolución física o a partir de cuándo podrá descargarla de manera digital.

Una vez el administrador adjunte la resolución de la solicitud el sistema cambiará el estado de la solicitud a **Finalizado** y allí podrá ingresar al detalle de la solicitud y en la

sección **Resolución de autorización sanitaria** podrá descargar el documento adjunto por el administrador.

The screenshot displays a web application interface for 'Ventanilla Única Virtual Quindío'. The main content area is titled 'Resolución de autorización sanitaria' and contains a table with the following data:

Nombre del documento	Adjunto
Características de la fuente	Ver adjunto
Diseños y planos	Ver adjunto
Descripción técnica de los procesos unitarios para el tratamiento	Ver adjunto
Manuales de operación y mantenimiento de la planta de tratamiento	Ver adjunto

Below this table, there is a section titled 'Resolución de autorización sanitaria' with a sub-section 'Adjunto' containing a link [Ver adjunto](#). This link is highlighted with a red box, and a red arrow points to it from the 'Acciones' column of a table on the right side of the interface.

The interface also includes a sidebar with navigation options like 'Regresar' and 'Solicitud de Autorización', and a top navigation bar with 'Ventanilla Única Virtual Quindío' and 'Bienvenido, Juan'.